

DECLARACIÓN H.C.D. N° 001/2026.-

VISTO:

La destacada trayectoria artística, cultural y educativa del vecino de la ciudad de Las Heras Jairo Emanuel Bernacki, y su permanente labor en la difusión, enseñanza y preservación del folklore argentino dentro y fuera de nuestra comunidad, el Proyecto presentado por la Concejala PACHECO VERA CONSTANZA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Jairo Emanuel Bernacki es Profesor Superior de Danzas Nativas y Folklore, desarrollando desde hace más de veinte años una importante tarea artística y cultural vinculada a nuestras tradiciones populares;

Que, desde el año 2013 desarrolla activamente su labor artística en la ciudad de Las Heras, consolidándose como uno de los referentes locales del folklore a través de la música, la danza y la formación de nuevas generaciones de artistas;

Que, además de su actividad de dictado de cursos y bailarín, se destaca como cantante de folklore popular, habiendo desarrollado con el paso del tiempo un estilo vocal propio que lo identifica dentro del ámbito artístico regional;

Que, a lo largo de su trayectoria ha obtenido importantes reconocimientos y distinciones, entre los que se destacan:

- Ganador del Certamen "Santa Cruz Canta" en la ciudad de Las Heras.
- Ganador como solista vocal de la primera canción referida a la estepa patagónica, con letra y música de Marcelo Sánchez.
- Ganador del Pre Cosquín Perito Moreno 2018 en la categoría pareja de baile.
- Ganador del Pre Cosquín en los años 2021, 2022 y 2023, consolidando su presencia en uno de los certámenes más importantes del folklore nacional.
- Finalista en Canal 9 de la Ciudad de Buenos Aires, en certamen artístico televisivo.

Que, su carrera artística le ha permitido representar a la ciudad de Las Heras y a la Provincia de Santa Cruz en escenarios internacionales, participando en presentaciones culturales en los países de Chile, Francia, Bulgaria, Turquía, Kosovo y Macedonia, llevando nuestra identidad cultural y artística a diferentes partes del mundo;

Que, asimismo ha participado en importantes festivales provinciales y nacionales, entre los que se destacan:

- Festival Nacional Austral.
- Festival Nacional de la Cereza.



- Festival Nacional Cueva de las Manos.
- Fiesta Nacional Aniversario de Rio Gallegos.
- Festival Nacional de Cañadón Seco.
- Festival Académico en la Provincia de Neuquén.
- Diversas peñas folklóricas en las ciudades de Caleta Olivia, Comodoro Rivadavia y distintas localidades de la región.

Que, fue distinguido además como Revelación de la Fiesta Provincial de Penacho Amarillo, reconocimiento que destaca a artistas con gran proyección dentro del ámbito cultural;

Que, dentro de su trayectoria artística tuvo el honor de compartir escenario con uno de los máximos exponentes del folklore argentino, Oscar "El Chaqueño" Palevecino, realizando presentaciones conjuntas en la República de Chile, representando con orgullo a la ciudad de Las Heras;

Que, paralelamente desarrolla una importante labor cultural y educativa mediante el dictado de clases y cursos de folklore y malambo, contribuyendo a la formación de jóvenes y fortaleciendo el sentido de identidad cultural dentro de la comunidad;

Que, su constante participación en peñas y festivales locales demuestra su compromiso con la promoción de la cultura popular y con el crecimiento artístico de la ciudad de Las Heras;

Que, resulta oportuno y justo que el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Las Heras reconozca públicamente a aquellos vecinos que, mediante su talento, dedicación y esfuerzo, contribuyen al desarrollo cultural de la comunidad y representan a nuestra ciudad a nivel provincial, nacional e internacional;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 27 de Marzo de 2026, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Trotta Romina, Monteros Tomás, Pacheco Vera Constanza y Gómez Mauricio;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, SANCIONA

CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN



ARTICULO 1°): DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y MUNICIPAL la destacada trayectoria artística y cultural del vecino JAIRO EMANUEL BERNACKI, en reconocimiento a su permanente aporte a la difusión del folklore argentino y a la promoción de la cultura popular. -

ARTICULO 2°): DECLARAR PERSONA DESTACADA DE LA CULTURA DE LA CIUDAD DE LAS HERAS al señor JAIRO EMANUEL BERNACKI, en mérito a su trayectoria artística, su labor y su representación cultural de la ciudad a nivel provincial, nacional e internacional. -

ARTICULO 3°): Hacer entrega de una distinción honorífica y copia de la presente Resolución al señor JAIRO EMANUEL BERNACKI. -

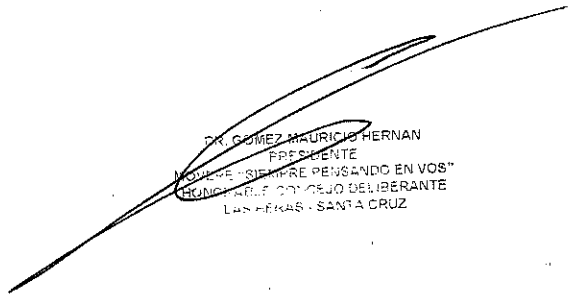
ARTICULO 4°): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 5°): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 27 DE MARZO DE 2026.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



DR. GOMEZ MAURICIO HERNAN
PRESIDENTE
"SIEMPRE PENSANDO EN VOS"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ